



Madrid, 17 de diciembre de 2008

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

C/ Miguel Ángel, 11  
28010 - MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. ha adoptado, en su sesión de hoy, el acuerdo de abonar un segundo dividendo a cuenta del ejercicio social de 2008, a razón de 0,315 euros por acción. Dicho abono se llevará a efecto el próximo 29 de diciembre.

En línea con este dividendo a cuenta, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo año, la adopción de un acuerdo de distribución de beneficios con cargo al ejercicio 2008 por importe total de 0,75 euros por acción.

El abono del citado dividendo aproxima la política de distribución de beneficios de Corporación Financiera Alba, S.A. a la seguida por compañías internacionales de similar naturaleza.

Atentamente,

José Ramón del Caño  
Secretario General